



SELO QUARTO VEINTE
MAYO DE AÑO DE
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

partido de las Nayas, y cuando los señores
y sus sucesores en el ducado, quales
señores, y quales en el ducado, expresan
que la tierra de Pedro Ley y su abuelo

talat

Tambien hizo expresion, la reconocida talat
que quando abria de Pan Sancher con
ya de las Cabras, aunque dice y se
la otra le dio la gran abuela

talat

Tambien dice la reconocida la tierra de
turre en el partido de Narbonne a los condes
Normana, por decir y se y la otra
ya para abuelo de la tierra

Ordenanzas

Procedan al nombrar de los obligados de
los señores de Navarra, por no ser
aun de esas personas

ordenanzas

Salvando para las ordenanzas, a los
de los Capitanes para decir mañana
de

Contra señores, y lo firmaron

Franco Maso Juan de Medas

Pedro Melgares Domingo Lopez

Juan de Laba de Sabran por Pedro Lopez Sanchez

Juan Antonio de Corralan de Roble

Ayuntamiento

En la Villa de Caraculaca a diez y seis

